



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

52° período de sesiones

4 a 29 de junio de 2012

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 52° período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

(Tema 3 b))

Programa 25

Servicios de gestión y de apoyo

1. En su quinta sesión, celebrada el 6 de junio de 2012, el Comité examinó el programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015 (A/67/6 (Prog. 25)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del programa por la Comisión.

Deliberaciones

3. Se subrayó la importancia del programa y se expresaron opiniones en apoyo al programa y el importante papel que desempeñaba para proporcionar apoyo y servicios fundamentales en la ejecución del programa de trabajo de la Organización. Se destacó la importancia de un funcionamiento eficaz y eficiente de los servicios financieros, de recursos humanos, de apoyo y de tecnología de la información y las comunicaciones.
4. Por lo que respecta al párrafo 25.4 de la orientación general, algunas delegaciones, al tiempo que señalaron los esfuerzos realizados por la Secretaría para asegurar la capacidad de los directores de ejecutar los mandatos según un enfoque basado en los resultados, opinaron que era preciso que la Asamblea General



solicitase al Secretario General que intensificara los esfuerzos dirigidos a crear en la Organización una mentalidad de gestión basada en la rendición de cuentas y orientada totalmente a la consecución de resultados.

5. Con respecto al proyecto Umoja de planificación de los recursos institucionales, se expresó preocupación acerca de los plazos previstos para la finalización del proyecto y la contención de sus costos.

6. Se pidieron y dieron aclaraciones acerca de la supervisión y administración de los pactos celebrados con el personal directivo superior, en particular acerca de cómo se le podía exigir responsabilidades por sus decisiones.

7. Se hizo hincapié en la importancia fundamental de que las Naciones Unidas cuenten con un sistema de administración de justicia justo cuyo objetivo sea garantizar el pleno respeto de los derechos y obligaciones del personal. Se expresó preocupación respecto a la eficacia de la administración de justicia, en particular habida cuenta del aumento del número de casos que dan lugar a litigio. Se expresó la opinión de que los plazos de 30 a 45 días no alcanzaban para que la Dependencia de Evaluación Interna respondiera a los casos señalados a su atención.

8. Se expresó reconocimiento en relación con la labor que se sigue desarrollando en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura para mantener la memoria institucional, así como con el proyecto de digitalizar los servicios de biblioteca en Ginebra y Viena y en la Sede.

9. Por lo que respecta al subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría, se destacó la importancia de todas las funciones realizadas en el marco del subprograma, que constituían una parte esencial de las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Gestión. Sin embargo, se señaló que el componente 1 de dicho subprograma trataba principalmente de cuestiones presupuestarias y excluía las actividades vinculadas con las funciones de programación y planificación del Departamento, que no se describían ni en el objetivo ni en los logros previstos, los indicadores de progreso o la estrategia del componente 1 del subprograma.

10. Con respecto al subprograma 3, Gestión de recursos humanos, se pidieron aclaraciones acerca de qué medidas se habían adoptado, no solo en la Sede, sino también en Ginebra, Viena o Nairobi, para que los directores se familiarizaran con Inspira, ya que la falta de capacitación de los directores fue uno de los principales motivos que se esgrimió para explicar las demoras en los procesos de contratación. Se expresó preocupación respecto a la dificultad de pedir a los funcionarios con familia en su lugar de destino actual que se muden en el marco de la iniciativa de movilidad. Se hizo hincapié en la necesidad de reforzar la planificación de la fuerza de trabajo y se formularon preguntas acerca de qué medidas estaba adoptando la Secretaría para asegurarse de que se cumplieran las necesidades de la Organización en lo referente a la dotación de personal.

11. Se expresó la opinión de que si bien el equilibrio entre los géneros y la distribución geográfica equitativa en la contratación de personal eran importantes para la Organización, no deberían disminuir la importancia de la aptitud de la persona para el puesto o la plaza, tal como se reiteró en las resoluciones 63/250 y 65/247 de la Asamblea General. Se observó que se debía perfeccionar el logro previsto correspondiente, a fin de reflejar la importancia de la competencia en la contratación del personal.

12. Por lo que respecta al subprograma 4, Servicios de apoyo, se expresó satisfacción por los progresos realizados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para lograr economías en los gastos de viaje mediante una planificación adecuada y temprana a fin de reducir los gastos. Se hizo hincapié en la necesidad de transparencia, de aplicar las reglas pertinentes y de una estrecha cooperación con los Estados Miembros en el proceso de adquisiciones. Se destacó también la necesidad de aumentar el acceso a los contratos públicos y la participación de proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición.

Conclusiones y recomendaciones

13. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015, con sujeción a las modificaciones siguientes:**

Orientación general

Párrafo 25.11

En la primera oración, después de las palabras “fortalecimiento del desempeño de las funciones de gestión de la actuación profesional y perfeccionamiento” añádase “y el sistema de administración de justicia, de conformidad con lo decidido por la Asamblea General en su resolución 61/261 y las resoluciones ulteriores pertinentes que abordan, entre otras cosas, las cuestiones relativas al recurso a procedimientos oficiales u oficiosos para la aplicación del sistema de forma eficiente, eficaz y justa”.

A. Sede

Subprograma 1

Servicios de gestión y administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

Componente 4

Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

Indicadores de progreso

Al final del indicador de progreso a) i), añádanse las palabras “a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales”.

Estrategia

Párrafo 25.21

Al final del apartado b), añádanse las palabras “a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales”.

Subprograma 2
Planificación de programas, presupuesto y contaduría general

Componente 1
Planificación de programas y presupuestación

Objetivo de la organización

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

“Asegurar la formulación eficaz y eficiente del plan por programas bienal, obtener los recursos necesarios para financiar los programas y las actividades de la Secretaría que figuran en los mandatos, y mejorar la gestión respecto de la utilización de esos recursos”

Logros previstos

Sustitúyase el logro previsto a) por el siguiente:

“a) Mayor contribución al proceso de toma de decisiones por los Estados Miembros acerca de cuestiones relativas al plan por programas bienal, el presupuesto por programas y los presupuestos de los tribunales penales internacionales”

Indicadores de progreso

Al final del indicador de progreso a) i), añádanse las palabras **“a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales”**.

Añádase un nuevo indicador de progreso a) iii) redactado como sigue:

“iii) Mayor número de Estados Miembros que dicen sentirse satisfechos con la calidad, incluida la normalización del plan por programas bienal”.

Estrategia

Párrafo 25.22

Añádase un nuevo apartado b) redactado como sigue:

“b) Impartir directrices claras para la preparación del plan por programas bienal, tomando plenamente en consideración los mandatos intergubernamentales y el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programa del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación;”

y renumérense los párrafos siguientes en consecuencia.

Al final del nuevo apartado d) (antiguo apartado c)), añádanse las palabras **“, incluso mediante la presentación de reuniones informativas oficiosas a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, en función de las necesidades, sobre cuestiones programáticas y presupuestarias de particular interés para los Estados Miembros, a fin de aumentar la transparencia y reforzar el diálogo entre la Secretaría y los Estados Miembros”**.

Componente 2
Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz

Indicadores de progreso

Al final del indicador de progreso a), añádanse las palabras “a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales”.

Subprograma 3
Gestión de recursos humanos

Componente 1
Políticas

Párrafo 25.27

Modificar la segunda oración como sigue: “El componente apoya las iniciativas de reforma que está llevando a cabo el Secretario General, tal como aprobó la Asamblea General en sus resoluciones 61/244, 63/250 y 65/247.”

Componente 2
Planificación estratégica y dotación de personal

Logros previstos

Añádase un nuevo logro previsto d) redactado como sigue:

“d) Facilitación de la movilidad voluntaria en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General”.

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso a) i) por el siguiente:

“a) i) Menor número de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados en la Secretaría mediante la contratación de candidatos de esos Estados para puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, siempre que demuestren ser los más cualificados y competentes”

Añádase un nuevo indicador de progreso a) iv) redactado como sigue:

“iv) Mayor porcentaje de funcionarias en puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores financiados con cargo al presupuesto ordinario”

Añádase un nuevo indicador de progreso d) redactado como sigue:

“d) Número de movimientos voluntarios”

Componente 3

Aprendizaje, perfeccionamiento y servicios de recursos humanos

Indicadores de progreso

Suprímase el indicador de progreso a) iii).

Estrategia

Párrafo 25.34

En la tercera oración, sustitúyase la frase “la garantía de que los programas son acordes a un enfoque más estructurado de la movilidad a fin de atender las necesidades institucionales y desarrollar una fuerza de trabajo más dinámica, adaptable y de carácter mundial” por “la garantía de que los programas son acordes a un enfoque más estructurado de la movilidad, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de atender las necesidades institucionales y desarrollar una fuerza de trabajo más dinámica, adaptable y de carácter mundial”.
